

## **PROYECTOS PEDAGOGICOS EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACIÓN CURRICULAR**

**Elaborada por:** Jairo Andrés Trujillo Posada, Profesional Universitario SEM

Marlon Horacio Vásquez Arboleda, Profesional Universitario SEM

Wilmar Alexis Puerta Posada, Profesional de Apoyo SEM

Desde la Subsecretaría de la Prestación de la Servicio Educativo los Proyectos Pedagógicos Transversales son abordados a través de Procesos de Asesoría y Asistencia Técnica para la implementación de proyectos pedagógicos desde un enfoque transversal al currículo como estrategia educativa que articula diversas áreas del conocimiento y planifica la dinamización curricular correlacionando, integrando y haciendo activas las competencias básicas y ciudadanas. En dichos proyectos, los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores del educando se ponen en acción y ejercitan en su aplicabilidad concreta dentro de un contexto directo, es así como se abordan desde distintos proyectos y estrategias como Entorno Protector y la UAI que se encargan de la asesoría ya asistencia técnica de los proyectos pedagógicos transversales en sus distintos componentes en el marco de la actual transformación curricular:

- Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía.
- Formación en Derechos Humanos.

Y desde la estrategia denominada proyectos transversales que se encuentra adscrito a la estrategia Transformación Curricular, se desarrolla el proyecto en Educación Ambiental en los componentes: PRAE y Educación Vial.

Antes de entrar en materia dirigida a los Proyectos Pedagógicos Transversales, abordaremos aspectos generales de la educación en especial desde la normatividad del contexto curricular.

## **La Educación Básica y Media en la Política Educativa de Colombia**

De acuerdo con la Ley General de Educación, la estructura del Sistema Educativo Colombiano se divide en tres grandes componentes: la Educación Formal la cual se desarrolló por ciclos progresivos y conduce a la obtención de títulos (Art. 10, Ley 115 de 1994); la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (antes Educación No Formal) complementa y actualiza aspectos académicos, laborales y de participación ciudadana (Art. 35, Ley 115 de 1994; Art. 4, Decreto 114 de 1996; Art. 1, Ley 1064 de 2006); y la Educación Informal que hace referencia a los procesos de apropiación cultural del conocimiento desde cualquier persona, organización o entidad no estructurados para ofrecer este servicio (Art. 43, Ley 115 de 1994). Estos componentes en su conjunto buscan que la educación “sea un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (Art. 1, Ley 115 de 1994).

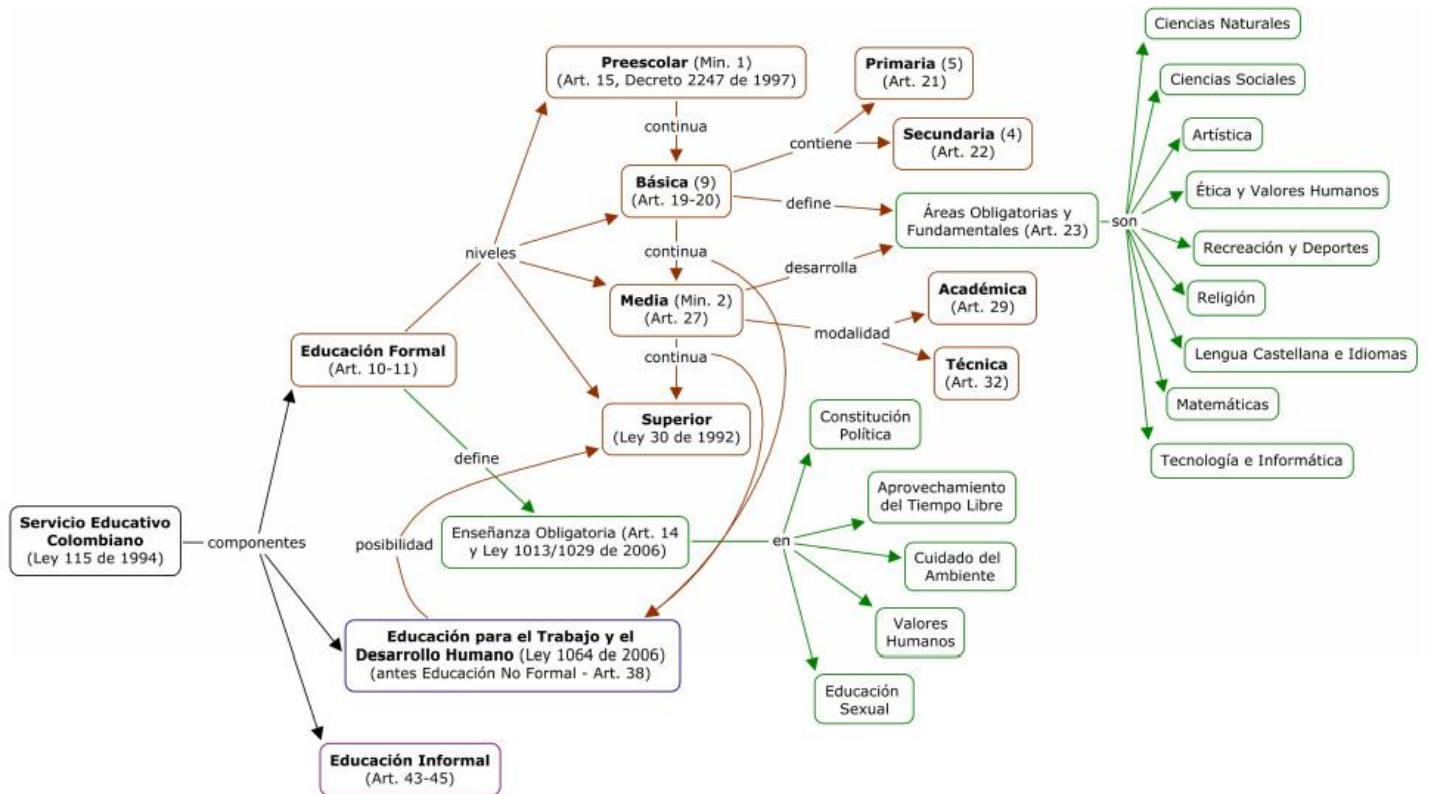
El componente de Educación Formal, a su vez, se divide en tres niveles: la Educación Preescolar en la cual se busca el desarrollo del niño en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas (Art. 15, Ley 115 de 1994) y que comprende los grados de Pre-Jardín, Jardín y Transición, siendo este último obligatorio (Art. 2, Decreto 2247 de 1997); la Educación Básica, compuesta por el ciclo de primaria (5 grados) que busca desarrollar habilidades comunicativas, conocimientos matemáticos, formación artística y en valores, comprensión del medio físico, social y cultural, y el ciclo de secundaria (4 grados) para el fomento del desarrollo del razonamiento lógico, el conocimiento científico de las ciencias, la historia y el universo, y el desarrollo del sentido crítico (Art. 20-22, Ley 115 de 1994; MEN, 2009); la Educación Media busca la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del estudiante a la educación superior (educación media académica) y al trabajo (educación media técnica) (Art. 27-32, Ley 115 de 1994). Si bien la Educación Superior hace parte de la Educación Formal, no se considera como un nivel dentro de la Ley General de la Educación porque tiene su propia normativa.

En este escenario, las Instituciones de Educación Básica y Media en Colombia, compuestas por una o varias sedes educativas, ofrecen el servicio desde el nivel preescolar (mínimo un grado) hasta la media, dando la posibilidad que cualquier estudiante matriculado pueda realizar sus 12 años de estudios obligatorios, para optar al título de bachiller (Art. 9, Ley 715 de 2001).

En la Ley General de la Educación y en sus decretos reglamentarios, el currículo es el conjunto de criterios, contenidos, metodologías, y recursos que permiten la formación integral y la construcción de identidad en relación con el contexto del establecimiento, planteados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) (Art. 76, Ley 115 de 1994; Art. 2, Decreto 230 de 2002).

Si bien este currículo debe estar dentro de las exigencias de la ley y las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, existe autonomía para la organización de las Áreas Obligatorias y Fundamentales, la introducción de asignaturas optativas y el enfoque y metodología de las áreas de acuerdo con el contexto (Art. 2, Decreto 230 de 2002). Por tanto, la construcción curricular en la Educación Básica y Media, se centra en las Áreas Obligatorias y Fundamentales, las cuales son (Art. 23, Ley 115 de 1994): 1. Ciencias naturales y educación ambiental; 2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia; 3. Educación artística; 4. Educación ética y en valores humanos; 5. Educación física, recreación y deportes; 6. Educación religiosa; 7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros; 8. Matemáticas; 9. Tecnología e informática.

## Mapa Conceptual sobre la Estructura del Sistema Educativo en Colombia



Pero además de estas áreas, cualquier proceso en la Educación Formal debe involucrar, con carácter obligatorio, el estudio de los Proyectos Pedagógicos Transversales (Art. 14, Ley 115 de 1994): 1): Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía, Derechos Humanos y Educación Ambiental.

Con la publicación de los documentos sobre Lineamientos Curriculares por parte del Ministerio de Educación Nacional a finales de los años 90, se sistematizaron posturas y discusiones sobre las disciplinas y la enseñanza de ellas asociadas a las Áreas Obligatorias y Fundamentales, y se realizaron recomendaciones sobre los enfoques y metodologías que se deberían considerar, con el fin de fortalecer el conocimiento y los argumentos de las comunidades académicas de cada Institución Educativa del país en su proceso de construcción curricular (MEN, 1998). Por este motivo, toda propuesta curricular, pedagógica o didáctica en alguna de las Áreas Obligatorias y Fundamentales de la Educación Básica y Media, debe tener como punto de partida las posturas y planteamientos contenidos en estos documentos.

La reforma que introdujo la Ley 715 de 2001 en materia económica y de funciones estatales, generó importantes cambios en los aspectos académico y administrativo del sistema educativo, entre ellos, las condiciones laborales de los nuevos docentes (estas reformas quedaron expresadas en los Decretos 1850 de 2002, 1373 y 1730 de 2007 relacionados con la jornada laboral y la jornada escolar, y el Decreto 3020 de 2002 que corresponde a las tasas técnicas de estudiantes y docentes por grupo), las relaciones salariales, los sistemas de evaluación y el remplazo de los indicadores de logro por el establecimiento de normas técnicas de tipo curricular (Art. 5, Numeral 5.5). En este último caso, el Ministerio de Educación Nacional ha generado en los últimos años, los Estándares Básicos de Competencia para unas áreas prioritarias en la Educación Básica y Media: el lenguaje, las matemáticas, las ciencias (naturales y sociales), la ciudadanía, el inglés, la tecnología y las laborales. A diferencia de los documentos sobre lineamientos curriculares, los documentos sobre Estándares Básicos de Competencias se plantean como criterios públicos para juzgar si un estudiante cumple con las expectativas de calidad en su paso por el sistema educativo, un criterio que indica lo que el estudiante “debe saber y saber hacer” y a partir de los cuales se estructuran los objetivos, los logros y las actividades educativas para cumplir con estos criterios de calidad (MEN, 2006). En la actualidad, el trabajo por competencias es uno de los ejes de la política educativa en Colombia, razón por la cual, toda actividad formativa en el Preescolar, la Educación Básica y Media debe indicarse en términos de las competencias a las que contribuye con su realización.

Pero el trabajo por competencias en educación tiene su contraparte con los sistemas de evaluación nacional, con los que se busca determinar el grado de logro de estas competencias. En el nivel de la Educación Básica en Colombia, este sistema de evaluación se denomina Pruebas SABER, las cuales se realizan al finalizar el ciclo de Educación Media, se cuenta con las Pruebas SABER (Grado 11).

El siguiente cuadro presenta la relación de Documentos sobre Lineamientos Curriculares y Estándares Básicos de Competencias con las Áreas Obligatorias y Fundamentales.

<b>Áreas Obligatorias y Fundamentales</b> (Art. 23, Ley 115 de 1994)	<b>Documentos sobre Lineamientos Curriculares<sup>3</sup></b>	<b>Documentos sobre Estándares de Competencias<sup>4</sup></b>
1. Ciencias naturales y educación ambiental	- Ciencias Naturales y Educación Ambiental	- Ciencias
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	- Ciencias Sociales - Constitución Política y Democracia	- Ciencias
3. Educación artística	- Educación Artística	
4. Educación ética y en valores humanos	- Educación Ética y Valores Humanos	- Ciudadanas
5. Educación física, recreación y deportes	- Educación Física, Recreación y Deportes	
6. Educación religiosa		
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros	- Lengua Castellana - Idiomas Extranjeros	- Lenguaje - Inglés
8. Matemáticas	- Matemáticas	- Matemáticas
9. Tecnología e informática		- Tecnología
		- Laborales Generales

Con estos referentes para la construcción curricular, se definen los siguientes puntos del PEI (Art. 14, Decreto 1860 de 1994): La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos; La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando; y las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos.

Aunque, de forma más explícita, la construcción curricular se concreta en el Plan de Estudios como esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas optativas con sus respectivas asignaturas, de acuerdo con el último decreto expedido sobre esta materia, debe contener los siguientes aspectos (Art. 3, Decreto 1860 de 2002):

1. La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas;
2. La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades;
3. Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los periodos del año escolar, en cada área y grado, incluyendo los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos;
4. El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje;
5. La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso de material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica;
6. Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.

En el Decreto 1860 de 1994, uno de los decretos reglamentarios más importantes de la Ley General de Educación, se indica que el desarrollo de las áreas en la Educación Básica y Media se puede realizar como asignaturas o como proyectos pedagógicos (Art. 34). En este mismo decreto se definen los proyectos pedagógicos como un conjunto de actividades dentro del plan de estudios, que, de manera planificada, ejercitan al estudiante en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del estudiante, y a través de los cuales se integra y ponen en práctica las habilidades, destrezas, actitudes y valores desarrollados en diversas áreas. Con el desarrollo de este tipo de proyectos, se puede abordar el diseño y elaboración de productos, el aprovechamiento de un equipo, la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, o la solución de un caso de la vida académica social política o económica (Art. 36).

Por tanto, al hablar de Proyectos Pedagógicos de Aula en el contexto de las Políticas Educativas en Colombia para la Educación Básica y Media, se está hablando de actividades con los estudiantes, planificadas, que abordan los

propósitos de una o más áreas y que por tanto busca desarrollar competencias en los estudiantes, que relaciona el propósito de las áreas con el contexto y que implican una participación activa por parte de los estudiantes.

Desde esta perspectiva, la posibilidad de utilizar los proyectos pedagógicos como estrategia didáctica para abordar el desarrollo de algunos de los propósitos de las áreas, permite no solo desarrollar procesos educativos desde la perspectiva de la pedagogía activa (Miñana, 1998), sino que además da flexibilidad para abordar los diferentes aspectos del PEI, tales como (Art. 14, Decreto 1860 de 1994):

- Análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes;
- La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando;
- Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos;
- Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias;
- Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales; • Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la Institución;
- El desarrollo de los Proyectos Ambientales Educativos (PRAE) (Art. 1, Decreto 1743 de 1994).

Los Proyectos Pedagógicos de Aula también permiten abordar las debilidades sobre gestión académica identificadas en la autoevaluación que realizan las Instituciones Educativas, como parte de las actividades para la construcción del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) (MEN, 2008), gracias a la flexibilidad para trabajar el desarrollo de algunas de las competencias de las Áreas Obligatorias y Fundamentales, y que permite el desarrollo de aspectos del proceso educativo en

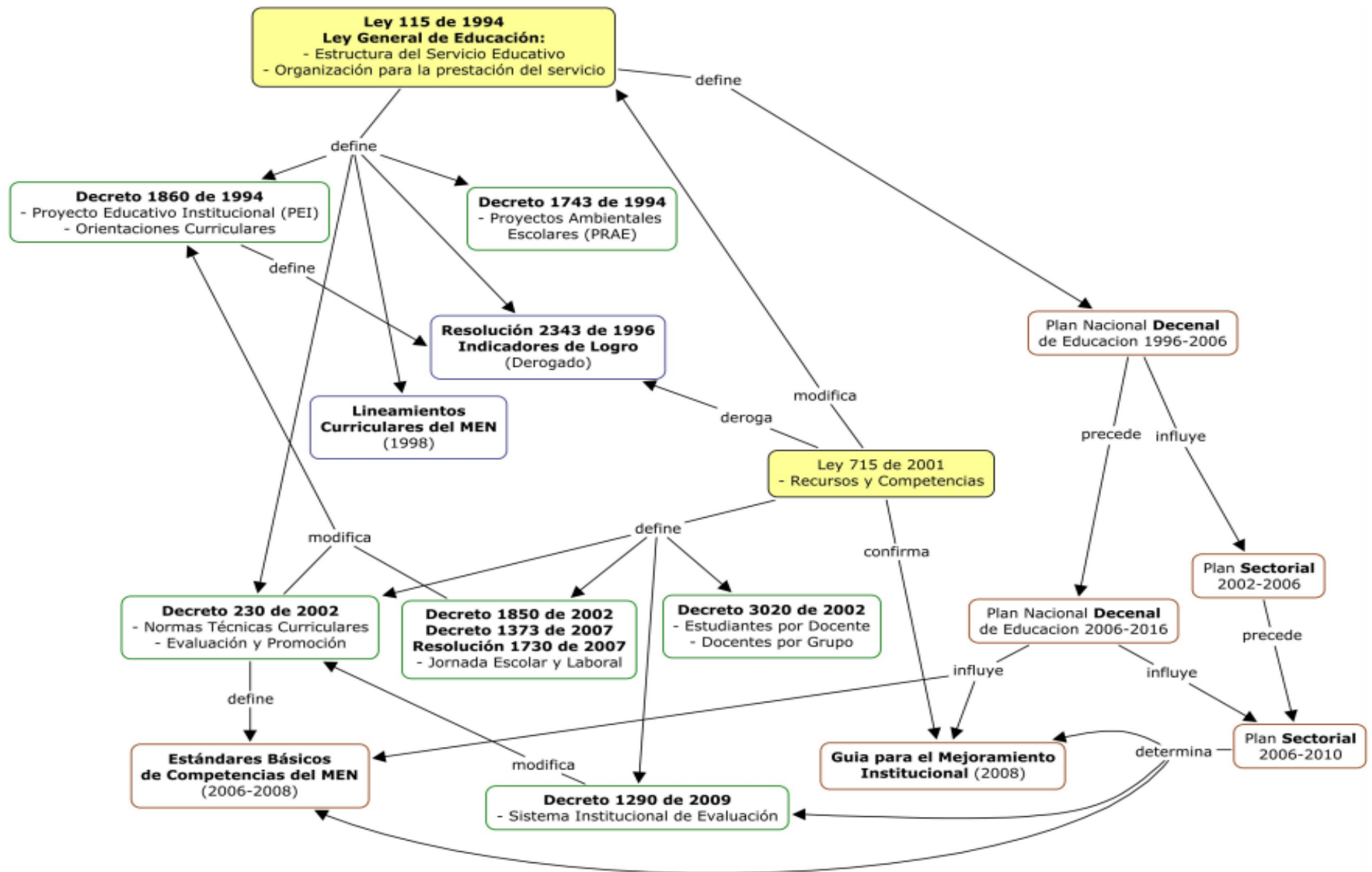


los que se tienen debilidades, sin que implique realizar cambios significativos en la estructura rígida y estática de la mayoría de los planes de estudio.

Desde la promulgación de la Ley General de la Educación, la evaluación en la Educación Formal, es uno de los aspectos que más ajustes ha tenido. El Decreto 1290 de 2009 es la reglamentación vigente más reciente sobre el tema, en donde se introducen por primera vez, tres ámbitos para la evaluación de los estudiantes (Art. 1: 1) el ámbito Institucional en el que se valora el nivel de desempeño de los estudiantes en el establecimiento educativo; 2) el ámbito Nacional, a cargo del Ministerio de Educación Nacional y del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) el cual tiene el propósito de monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos con base en los Estándares Básicos de Competencia; y 3) el ámbito Internacional, el cual tiene el propósito de conocer la calidad de la educación del país frente a estándares internacionales.

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes hace parte del PEI, y debe contener (Art. 4, Decreto 1290 de 2009): Los criterios de evaluación y promoción; La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional; Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes; Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar; Los procesos de autoevaluación de los estudiantes; Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes; Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación; La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia; La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación; Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción; Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

## Mapa Conceptual sobre Normatividad Educativa Colombiana



De acuerdo con todo el contexto educativo que acabamos de resumir y bajo las condiciones actuales que vive el País y el Mundo a causa del COVID 19, toma gran relevancia cada uno de los cuatro desafíos planteados en el Plan Decenal, especialmente en relación con las TIC, pues en ellos se encuentran aspectos, como los siguientes (MEN, 2007):

1. En cuando a los “Fines y calidad de la educación en el siglo XXI” se considera esencial garantizar el acceso, el uso y la apropiación crítica de estas tecnologías para el desarrollo humano y la participación activa en la sociedad del conocimiento, además de la necesidad de diseñar los currículos que garanticen el desarrollo de competencias para el desempeño personal, social y laboral en el nuevo siglo.
2. En el tema de la “Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía” se requiere afianzar el trabajo colectivo en todos los niveles del espacio escolar, reconociendo las diferencias, pero también buscando puntos de encuentro que queden plasmados en el PEI como parte del compromiso conjunto por los acuerdos alcanzados.
3. Para la “Renovación pedagógica y uso de las TIC en la Educación” se plantea la necesidad de dotar a las Instituciones Educativas con infraestructura informática y de conectividad para apoyar los procesos pedagógicos y los de gestión, el fortalecimiento de los procesos lectoescritores y el desarrollo del pensamiento crítico, la consolidación de la investigación educativa para la transformación de las prácticas y las instituciones en procura de una educación más pertinente, la incorporación de las TIC como un recurso curricular transversal, y la participación en los círculos de producción y divulgación de conocimiento educativo.
4. Finalmente, la “Ciencia y tecnologías integradas a la educación” implica fomentar una cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación en el espacio escolar, lo que significa que más allá de los contenidos, se deben formar personas con una actitud científica y con fortalezas para participar en proyectos tecnológicos.

De ahí el éxito que los países desarrollados han tenido para pasar de un modelo de desarrollo económico y social basado en la industria a un modelo basado en el conocimiento, se debe a que sus procesos de educación afianzan el aprendizaje de la tecnología a partir de su creación, lo que les permite innovar permanentemente sus usos, mientras que en el resto del mundo, los procesos educativos están centrados en aprender a usar las tecnologías, con lo cual, las personas quedan atrapadas en las posibilidades que las tecnologías les ofrecen (Castell, 2000).

### **Ejes del Plan Nacional de TIC de Colombia (Ministerio de Comunicaciones, 2005)**



Fuente, Mincomunicaciones 2005

Es de anotar que en el marco de las políticas públicas locales los proyectos PRAE cuentan con el Acuerdo 045 de 2012, el cual en el Artículo 9°. al respecto establece que: “... las instituciones y centros educativos oficiales y privados de Medellín, para la pertinencia de la educación, estarán orientados por la realidad ambiental de la comunidad, en virtud de ellos, se proponen como procesos de investigación, en asuntos de interés de la comunidad, como es la problemática ambiental, y tendrán entre sus objetivos, producir colectivamente un conocimiento que le permita a la comunidad educativa comprender la problemática y de acuerdo a ello proponer alternativas de solución acordes y apropiadas al contexto y adoptar

*comportamientos desde una cultura ambiental que permitan el mejoramiento y la calidad de vida.*

*Se promueve la consolidación de una RED PRAE que fomente la cooperación entre las diferentes instituciones educativas para la gestión del conocimiento en aspectos conceptuales, metodológicos y estratégicos en lo educativo, lo ambiental y educativo ambiental.*

*La orientación y formación de formadores en la temática, por competencia estará a cargo de la Escuela del Maestro a través del Plan de Formación de Docentes, de las Escuelas Normales Superiores y de las Universidades con facultades de educación, quienes en el marco de la Política Pública de Educación Ambiental del municipio, orientaran los procesos de formación en el marco de los enfoques conceptuales, metodológicos y estratégicos de la Política Nacional de Educación Ambiental.*

*Así la orientación y formación de formadores en la temática ambiental y educativa ambiental, será de acuerdo a las competencias y responsabilidades de cada una de las entidades que participan en la formación de los docentes tanto desde la formación inicial, continua y avanzada.*

En el contexto normativo anterior desde el equipo de los proyectos pedagógicos transversales se avanza en la asesoría para que los establecimientos educativos configuren sus proyectos pedagógicos en el marco de la Política Pública Nacional mencionada, en concordancia con lo establecido en la política pública local que en suma se constituye en la lectura del contexto y la puesta en ejecución de estrategias que desde la implementación del PRAE se propenda en los E.E por abordar situaciones ambientales propias de sus contextos para que en cadena se sumen esfuerzos para que desde lo pedagógico, didáctico, el plan de estudios, la transversalización y la institucionalización en los PEI, se aporte a la transformación curricular, los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la UNESCO y la Ecociudad en el marco del Plan de Desarrollo 2020-2023: Medellín Futuro.

A continuación, se presentan aspectos generales de los Proyectos Pedagógicos Transversales de acuerdo con las políticas y normas establecidas por el MEN.

## PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES (PPT) EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACIÓN CURRICULAR

**Elaborada por:** Jairo Andrés Trujillo Posada, Profesional Universitario SEM  
Marlon Horacio Vásquez Arboleda, Profesional Universitario SEM  
Wilmar Alexis Puerta Posada, Profesional de Apoyo SEM

**Fecha elaboración:** marzo - abril – mayo de 2020



(Fuente, Ministerio de Educación Nacional de Colombia, MEN)

El presente documento exhibe aspectos generales y posteriormente los lineamientos básicos a partir de los cuales se orienta a docentes y directivos sobre el diseño y elaboración del documento teórico que contenga la ruta de implementación y transversalización de los proyectos pedagógicos transversales.

El documento se ha elaborado como soporte y orientación a los establecimientos educativos de la Ciudad de Medellín, como una herramienta, que en el marco de la autonomía curricular, busca concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia que tiene su participación colectiva en la solución a las problemáticas del contexto educativo, social y comunitario, dentro y en el entorno del establecimiento educativo, y ahora como un instrumento que vincule el contexto del hogar con actividades de apropiación en torno a situaciones que conversen con el entorno institucional de los proyectos pedagógicos transversales

Para este fin cada establecimiento educativo definirá una mesa o comité conformado por docentes, directivos docentes y/o estudiantes, una vez establecido los equipos de trabajo, por proyectos pedagógicos transversales, se debe verificar que cada uno de los integrantes cuente con acceso a internet para propiciar encuentros virtuales periódicos por proyecto pedagógico transversal para, según sea el caso, con un equipo responsable se oriente y haga seguimiento a la construcción, resignificación, desarrollo, rastreo y evaluación del proyecto o proyectos a su cargo, para esto se apropiarán de la estructura, lineamientos y directrices emanadas del MEN y la SEM para la formulación, recontextualización, estructuración en el marco de la Transformación Curricular de los proyectos pedagógicos transversales.

### **Consideraciones Generales de los Proyectos Pedagógicos Transversales en la Transformación Curricular**

Los proyectos pedagógicos transversales deben propiciar y permitir procesos de transformación de las dinámicas ambientales, económicas, políticas, socioemocionales, socioculturales, entre otros para contribuir al logro de los objetivos del desarrollo sostenible de la UNESCO y a la construcción, desde el contexto educativo, de Medellín Valle del Software, en la perspectiva de un ecosistema educativo y de transformación curricular que se comprende como una ciudad región, ciudad país y ciudad de la 4ª. Revolución Industrial. Es a través de los proyectos pedagógicos transversales que se promueve una óptica pedagógica que posibilita el aprendizaje, la apropiación de concepciones y metodologías por

parte de las comunidades educativas y las de sus entornos para la promoción, impulso y creación de estrategias pertinente y eficaces para cualificar el desarrollo local. La intencionalidad de la educación a partir de los proyectos pedagógicos transversales es que todas las poblaciones: sectores de desarrollo, actores sociales, culturales, ambientales, académicos, científicos, políticos, entre otros, de orden privado, público y mixto, tengan claridad de sus competencias y responsabilidades en el campo formativo, proyectivo y prospectivo, y se pregunten **“quien soy, qué puedo hacer, cómo puedo resolver y participar y qué actividades debo desarrollar, cómo puedo aportar”** para continuar apoyando un desarrollo sostenible basado en la equidad, la igualdad, la responsabilidad, la oportunidad y las necesidades en una realidad que está en permanente transformación.

En el horizonte de la transformación curricular, desde los proyectos pedagógicos transversales, la comunidad educativa está llamada a constituirse en el eje dinamizador a través del cual se forja la formación de nuevos ciudadanos y ciudadanas capaces de reconocerse como parte integral del entorno que habitan y en consecuencia de la comunidad y la sociedad, de sus problemáticas y soluciones, y de comprender las dinámicas naturales, políticas, socioemocionales y socioculturales en las cuales están inmersos y desde las que pueden construir y reconstruir su entorno y su mundo.

### **Qué tener en cuenta en la construcción de los proyectos pedagógicos transversales**

En sus procesos de construcción, los proyectos pedagógicos transversales deben dar cuenta de:

Un contexto, buscando que los conocimientos de la escuela sean significativos en la cotidianidad de los estudiantes y generen una formación en actitudes y valores acordes con las dinámicas naturales y socioculturales.

Procesos de concertación interinstitucional, de tal forma que la escuela contribuya a la solución de las problemáticas del contexto, mediante la gestión del conocimiento que involucre el llamado a constituir alianzas público-privadas-académicas (un ejemplo son las que en la ciudad de Medellín se han hecho: Comité



Universidad, Empresa y Estado-CUEE-) que promuevan la vinculación de técnicos, investigadores, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, organizaciones comunitarias, equipos de trabajo para el diseño, ejecución y evaluación de proyectos que vinculen efectivamente a la comunidad.

Procesos de concertación intraescolar, que incluyan instancias académicas y administrativas para su desarrollo, teniendo en cuenta las competencias, los estándares, la generación de espacios para la transversalidad y el fortalecimiento institucional.

Procesos de gestión, para que la escuela sea protagonista en las dinámicas sociales, económicas, socioafectivas, ambientales, políticas, culturales, entre otras de su contexto.

Procesos de participación, para la apropiación de las realidades institucionales, locales, regionales, nacionales y mundiales, por parte de individuos y colectivos. La participación tiene que ver con el diseño, la evaluación y la ejecución de los proyectos pedagógicos transversales a fin de garantizar un compromiso que se materialice en el logro de los objetivos propuestos.

Reconocimiento a la interculturalidad, que propenda al respeto de lo autóctono y de la construcción de identidad y sentido de pertenencia, en una dinámica acorde con las necesidades particulares dentro de referentes nacionales y universales.

### **La transversalidad como fuente de construcción de conocimiento y aprendizaje**

Frente a la complejidad de las temáticas que se pueden abordar en los proyectos pedagógicos transversales, la idea es buscar y comprender los asuntos atendidos en cada uno de ellos desde la dimensión específica que los atañe, siempre mediados desde lo humano, con sus implicaciones demográficas, sociales, económicas, técnicas, socioemocionales, tecnológicas, políticas y culturales.

En el ámbito del Establecimiento Educativo, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) ubica los proyectos pedagógicos transversales como los procesos que favorecen la articulación de distintos saberes y una lectura de conceptos, métodos y contenidos que atraviesan el Plan de Estudios para encontrar soluciones a las diferentes

problemáticas del entorno en el que el estudiante se desenvuelve como individuo y como colectivo. Es en esa relación, en la que el individuo puede reconocerse y reconocer su entorno y su mundo.

El llamado es que desde la construcción de cada proyecto pedagógico transversal se recupere el entorno como escenario de conocimiento, lo que implica aprendizajes significativos, transformación y dinamización de ambientes de aprendizaje y obliga a preguntarse acerca de todo, a relacionarse de manera diferente, mirar comprensivamente el medio, el entorno, lo social, lo local y global y reelaborar la realidad desde concepciones que propicien la apropiación de aprendizajes significativos.

En este proceso, los establecimientos educativos son llamados a propiciar y facilitar las prácticas interdisciplinarias, entendidas como la integración de las diversas disciplinas (**se favorece el trabajo colaborativo y la constitución de comunidades de aprendizaje**) en torno de un propósito común: la interpretación de un problema concreto en una realidad. Para esto, se buscan explicaciones y alternativas de solución, se plantean y responden preguntas, se interpreta y argumenta y se escribe la síntesis, con lo que fortalece el pensamiento sistémico y se hacen más significativos los conocimientos, los aprendizajes.

Las competencias, los DBA, las dimensiones, los estándares y los pensamientos desde las distintas áreas o asignaturas, desempeñan un papel importante al profundizar en el conocimiento y el aprendizaje para dar respuesta a las preguntas que se hacen las niñas, los niños y jóvenes para ayudarles a desarrollar sus habilidades en los procesos de interpretación, comunicación, comprensión y argumentación de hechos, fenómenos y realidades propias del contexto o contextos que propician los proyectos pedagógicos transversales.

La transversalidad en la educación promueve la gestión del conocimiento y una dinámica analítica, desde las conceptualizaciones, los métodos y los contenidos, para el desarrollo de actitudes y aptitudes que favorecen la construcción humana y social. El problema de contexto entra a las áreas del currículo para promover espacios de diálogo entre los conocimientos, los saberes tradicionales y cotidianos de las áreas involucradas. Por otra parte, cuando el establecimiento educativo se

enfrenta al escenario del problema, se produce la transversalidad como aquella que favorece la integración de los campos del ser, el saber, el hacer y el convivir a través de conceptos, procedimientos, valores y actitudes que orientan la enseñanza y el aprendizaje.

Los estudiantes entran en contacto con los distintos actores de la comunidad instituciones, autoridades, técnicos, campesinos, indígenas, etc. para dialogar sobre problemas y soluciones, y así vigorizar otros ámbitos de formación, participación y gestión. De este modo, otros conocimientos se integran a la escuela, su Plan de Estudios y, en general, al desarrollo de los establecimientos educativos en los contextos de su respectiva comunidad.

Los proyectos pedagógicos transversales, no se quedan en el espacio intrainstitucional; pues ellos permiten dimensionar las competencias y responsabilidades del establecimiento educativo en la formación de ciudadanos y ciudadanas para la toma responsable de decisiones, y para la participación en la búsqueda de soluciones a problemáticas locales, regionales, nacionales y mundiales que propendan por el logro de los objetivos del desarrollo sostenible en el territorio que se habita.

**Ruta de Transversalización Curricular** (construcción del equipo liderado por William de Jesús Mesa Agudelo, Líder de Programa Asesoría de la Prestación del Servicio Educativo)

- Identifique problemáticas en contexto que deben ser intervenidas
- Convoque varios docentes de otras áreas que pudieran articularse a las intervenciones requeridas (Comunidad de Aprendizaje)
- Establezca unos objetivos y/o metas de aprendizaje
- Realice una lista de posibles temas y/o contenidos involucrados por ciclo y/o grado (Comunidad de Aprendizaje)
- Identifique algunos estándares curriculares a desarrollar durante la intervención a través de la transversalización curricular (Comunidad de Aprendizaje)

- Defina con claridad la estrategia metodológica a desarrollar (Proyectos de aula, problemas en contexto, unidades didácticas, etc.,)
- Evalúe permanentemente la estrategia y los resultados.

A continuación, se presentan los lineamientos básicos orientadores para la elaboración y diseño de los proyectos pedagógicos transversales (construcción del equipo liderado por William de Jesús Mesa Agudelo, Líder de Programa Asesoría de la Prestación del Servicio Educativo)

### **Lineamientos Generales Para Elaborar Documento Teórico de un Proyecto Pedagógico Transversal**

1. Portada (contiene nombre, eslogan y algunos datos básicos del establecimiento educativo e integrantes del equipo)
2. Tabla de Contenidos
3. Resumen del documento.
4. Palabras clave
5. Justificación y Planteamiento o formulación del Problema
  - 5.1 Diagnóstico y/o antecedentes
  - 5.2 Pregunta esencial y/o problematizadora
  - 5.3 Objetivo General
  - 5.4 Objetivos Específicos
  - 5.5 Justificación
  - 5.6 Delimitación
6. Marcos de Referencia
  - 6.1 Marco Conceptual
  - 6.2 Marco Normativo (se puede describir en la justificación)
7. Metodología (incluye también plan de acción y/o cronograma)
8. Recursos disponibles
9. Documento a través del cual se establece la ruta de ejecución e implementación del proyecto Pedagógico Transversal (ver plantilla de Excel: Instrumento de seguimiento y apoyo a la transversalización de los PPT):

Instructivo de Apoyo y Seguimiento a Proyectos Pedagógicos Transversales										
PRAE y Educación Vial – año 20										
Establecimiento Educativo:			Núcleo:				Comuna:			
Docentes – Responsables:										
Nombre del Proyecto de Aula, Situación Problema, Unidad Didáctica, etc.	Objetivo General	Temas por Grado y/o Ciclo	Áreas que se Transversal/ Curricular/	Estándares Curriculares Asociados por Ciclos o Grados	Principales Competencias Desarrolladas	Actividades Concretas y Actores que Participan	Tiempo Ejecución e Impacto Causado	Integrado Curricularmente (Justifique)		Evidencias (Se Deben Adjuntar)
								Si	No	
Ejemplos: 1. Cuido y Protejo Mi Quebrada 2. Construyo Mi Huerta Escolar	Ejemplo: Potenciar el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas a partir de la generación de una cultura ambiental que redunde en el cuidado y protección de la Micro-cuenca La Malpaso,	Ejemplos: • Conjunto de los números Reales. • Áreas, Perímetro y Volúmenes • Producción de textos escritos • La contaminación	Ejemplos: • Matemática • Humanidades • Artística • Ciencias Naturales • Tecnología e Informática	• Uso argumentos geométricos para resolver y formular problemas en contextos matemáticos y en otras ciencias (8° a 9°). • Resuelvo y formulo problemas usando modelos geométricos	Ejemplos: • Planteamiento y Solución de problemas. • Trabajo en Equipo. • investigación Escolar (Modela y Resuelve problemas en diferentes contextos aplicando propiedades y operaciones de los sistemas geométrico y numérico). • Produce textos escritos para describir problemáticas ambientales en su contexto aplicando técnicas de la narrativa.	Ejemplos: • Salidas de Campo • Conferencia a padres de familia • Desarrollo de unidad didáctica • Café y tertulia estudiantil • Foro Estudiantil por grados	Ejemplos: Segundo semestre de 2020	Si	No	Ejemplos: • Planes de área • Planes de aula • Cuaderno de los estudiantes • Registro fotográfico • Actas • Proyecto documentado.
Observaciones:					Ruta de Transversalización Curricular					

## 10. Evaluación del proyecto

11. Anexos (Registros fotográficos, acto administrativo rectoral que legaliza el proyecto, plantilla de Excel: Instrumento de seguimiento y apoyo a la transversalización de los PPT, PEI, Mallas Curriculares, Plan de estudios. Se pueden nombrar los documentos en los cuales reposa la ruta o adjuntarlos)

## 12. Bibliografía y/o Webgrafía

Basado en: Hernández Sampieri, R.; Fernández-Collado, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill, cuarta edición. México. Recuperado de:

<http://www.slideshare.net/albescas/metodologia-de-la-investigacin-herndez-sampieri>

13. *Equipo de PPT, Asesoría y Asistencia Técnica de la Prestación del Servicio Educativo.*

Como un elemento de acción de mejora continua, a continuación, se presentan algunas consideraciones a tener en cuenta para el fortalecimiento de los Proyectos pedagógicos transversales en el marco del plan de mejoramiento institucional.

## Proyectos Pedagógicos Transversales vs Planes de Mejoramiento institucional:

Para el fortalecimiento de la relación entre Proyectos Pedagógicos Transversales y Planes de Mejoramiento institucional resulta decisivo tener en cuenta:

- La relación de los proyectos con la comunidad y su evolución: cómo los percibe la comunidad, grado de compromiso, apropiación, capacidad de gestión, mecanismos de participación y concertación, mecanismos asociativos y capacidad de respuesta.
- Los proyectos pedagógicos transversales y sus relaciones con el establecimiento educativo: cuál es el papel que juega en la definición del carácter de la institución, mecanismos de concertación intra e interinstitucionales, relaciones entre los miembros de la comunidad educativa con respecto a los proyectos, mecanismos organizativos, estructuras de apoyo y evolución de estos aspectos y sus relaciones con la marcha de los proyectos.
- La relación de los proyectos pedagógicos transversales con la consolidación del equipo de docentes y otros actores educativos importantes para el desarrollo de los mismos: intereses de los participantes en el equipo básico; percepción de los problemas propuestos; manejo de la información; capacidad de reflexionar acerca de sus actitudes, aptitudes y valores propios; relaciones con la comunidad educativa; capacidad de gestión; dinámica del equipo; conocimientos previos de la problemática trabajada; modelos de enseñanza manejados; contenidos y su aplicación a la resolución de los problemas; capacidad para construir procesos pedagógicos y didácticos acordes con las necesidades de los proyectos; capacidad investigativa, capacidad de trabajo colaborativo, etc.
- Las relaciones de los proyectos con el currículo escolar: criterios de selección del problema para cada uno de los proyectos pedagógicos transversales; diálogo de saberes (comunes, tradicionales, socioafectivos, socioculturales y científicos); adecuación de los planes de estudio a la resolución del problema; procesos para la construcción de conceptos en el marco de un conocimiento y aprendizaje significativo; vinculación de aspectos fundamentales de las dinámicas culturales, sociales, económicas, políticas, ambientales, afectivas, entre otras; espacios para las reflexiones éticas y estéticas ligadas a la

formación para el manejo de las situaciones problemas identificadas en el contexto según el alcance del proyecto pedagógico transversal.

- Las relaciones de los proyectos pedagógicos transversales con los estudiantes: sus concepciones previas y los obstáculos para la construcción de conocimientos y aprendizajes; formas explicativas, razonamientos y formas de acceder al conocimiento y el aprendizaje; modos de relacionarse consigo mismo, con los demás y con su entorno; percepciones del problema objeto del trabajo propuesto; mecanismos de participación; ideas sobre sus responsabilidades y estrategias para establecer compromisos; sus relaciones con la escuela como institución y con la comunidad; valores propios y comprensión de los valores sociales; actitudes y aptitudes. En general, sus relaciones con lo social, lo político, lo ambiental, lo socioemocional, lo económico y lo cultural y, por consiguiente, la evolución de estos elementos en el marco del proyecto pedagógico transversal. Otras relaciones y desarrollos, derivados de la dinámica misma de los proyectos pedagógicos transversales, deberán tenerse en cuenta en los procesos evaluativos.

A continuación, encontrará varios videos que pueden ofrecer orientaciones sobre los proyectos pedagógicos transversales en su generalidad:

**Otros videos sugeridos y de apoyo:**

¿Qué son los proyectos transversales?

<https://www.youtube.com/watch?v=30U0YPeTpOo>

<https://www.youtube.com/watch?v=fbCBk9uDZu4>

<https://en.calameo.com/read/000258295bb6d80fe1fab>

Guía para el diseño y evaluación de Proyectos Pedagógicos Transversales:

<https://www.youtube.com/watch?v=BbOL5yH8wRM>

## A continuación se presenta el modelo de Guía de Aprendizaje en Casa para Proyectos Pedagógicos Transversales

El presente documento ha sido elaborado por el equipo de Proyectos Pedagógicos Transversales en el marco de la Transformación Curricular planteada en el Plan de Desarrollo: Medellín Futuro 2020-2023.

### **Integrantes del equipo:**

Jairo Andrés Trujillo Posada, Profesional Universitario Secretaría de Educación  
Marlon Horacio Vásquez Arboleda, Profesional Universitario Secretaría de Educación  
Wilmar Alexis Puerta Posada, Profesional de apoyo a la gestión Secretaría de Educación

Es una estrategia didáctica diseñada para que los maestros y establecimientos educativos configuren las guías formativas a partir de una estructura metodológica con la cual el estudiante pueda organizar y planificar su propia evolución e integrarla con otras actividades que posiblemente desarrolla en el plano personal, comunitario y social, la guía debe estar estructurada con orientaciones claras permitiendo identificar el avance en los procesos de manera que el estudiante comprenda su importancia y le permita organizar sus tiempos y espacios para cumplir con las tareas propuestas.

La Guía propuesta respeta el principio de autonomía institucional; para su diseño e implementación ésta deberá responder a una secuencia y adecuación que se enmarque en el plan de estudios, el proyecto pedagógico transversal planteado e incorporado en el PEI, de manera que desde el Proyecto Pedagógico Transversal se promuevan metodologías que privilegien, desde el contexto, el aprendizaje, la integración curricular, el trabajo colaborativo (presencial y/o virtual según sea el caso), la motivación, la construcción de conocimientos con prácticas y aplicaciones que se enmarquen en la esencia del proyecto, el cual debe circunscribirse en la transversalidad como estrategia de integración curricular, posibilitando la consolidación de las dinámicas institucionales a partir de situaciones problemas identificadas y diagnosticadas que promuevan el desarrollo de competencias que respondan a las necesidades del contexto institucional, comunitario y social del



entorno educativo en coherencia con los objetivos del desarrollo sostenible de la UNESCO y la 4° Revolución Industrial con énfasis en la integración curricular desde la transversalidad promoviendo la gestión del conocimiento, la conformación de comunidades de aprendizaje y la proyección humana y social de la acción educativa y formativa con el apoyo y utilización de otros recursos didácticos para un aprendizaje con calidad para toda la vida.

La propuesta de guía que se presenta, contempla tres momentos:

### **1. Elaborar Guía.**

#### **¿Cómo organizar una guía de aprendizaje?**

Diseñar la guía conforme al desarrollo curricular y la programación de cada una de las áreas que se articularan al proyecto pedagógico desde la transversalidad para promover la integración curricular, de acuerdo a lo establecido en el proyecto pedagógico transversal incorporado al PEI:

- ✓ Área: corresponde a las áreas o asignaturas del plan de estudios que se articularan desde la transversalidad al proyecto pedagógico transversal.
- ✓ Duración: corresponde al tiempo estimado para desarrollar la guía de trabajo **en horas**.
- ✓ Competencia a desarrollar: competencia específica por área que se integra desde la transversalización al proyecto pedagógico que se desea desarrollar con la realización de la guía.
- ✓ Aprendizajes esperados: corresponde a la intención, metas, logros, desempeños que de acuerdo con su modelo o enfoque pedagógico se espera que el estudiante alcance una vez se concluya el desarrollo de la guía.
- ✓ Ámbitos conceptuales: contenidos que está abordando desde cada área de acuerdo con la estructura del plan de aula o clase.

- ✓ **Metodología:** describa claramente la metodología a emplear desde cada área que se integra desde la transversalidad. Haga recomendaciones que le permitan al estudiante una mejor comprensión de las temáticas y el logro de los aprendizajes propuestos.

Actividades a desarrollar: para alcanzar los aprendizajes se sugiere organizar la guía en tres momentos de trabajo para el estudiante.


**Momentos:**

- ✓ **Exploración:** desde cada área que se integra desde la transversalidad al proyecto pedagógico, proponga al estudiante una preparación básica en torno a fuentes de consulta que le permitan tener un marco de referencia sobre el tema y aprendizajes a desarrollar. Además, incluya recursos de apoyo que sirvan de sugerencia para dar alcance a lo esperado, como la creación de encuentros virtuales a través de apoyo tecnológico, trabajo colaborativo, la indagación a terceros para ampliar las fuentes de consulta, entre otros.
- ✓ **Estructuración:** incluya contenidos, de acuerdo con las áreas que se integran a la transversalidad del proyecto pedagógico, que permitan la comprensión de los conceptos que abordarán los estudiantes con el material y acciones propuestas. Para esto puede vincular actividades sincrónicas o asincrónicas de acuerdo con la complejidad del aprendizaje planteado.
- ✓ **Transferencia:** incluya contenidos, de acuerdo con las áreas que se integran a la transversalidad del proyecto pedagógico, que promuevan el uso de los conocimientos en situaciones problemas contextualizadas por parte de los estudiantes de acuerdo con las orientaciones, indicaciones, instrucciones, recomendaciones consignadas en la guía y que determinan los criterios con los cuales realizará la valoración del trabajo entregado.
- ✓ **Recursos:** Los **recursos** didácticos son aquellos materiales didácticos o educativos que sirven como mediadores **para** el desarrollo y enriquecimiento del alumno, favoreciendo el proceso de enseñanza y **aprendizaje** y facilitando la interpretación de contenido que el docente ha de enseñar.

✓ **Bibliografía y Webgrafía:** es el **conjunto de referencias que se utilizó para crear la guía y elementos de consulta que sirvan para profundizar conceptual y metodológicamente**. Puede ser que hayan sido utilizadas como base para la redacción del documento, la sustentación del mismo, fuente de información para profundizar y/o reforzar los conceptos o solamente fueron usadas como material de consulta.

**2. Seguimiento y ejecución:** establecer acuerdos con los estudiantes, de acuerdo con las áreas que se integran a la transversalidad del proyecto pedagógico, para determinar canales de comunicación con los cuales se garantice una retroalimentación durante el desarrollo de la guía. (Grupos de WhatsApp, correos electrónicos, horarios de atención, plataformas como: Zoom, Ms Teams, Classroom, Hangouts, entre otras)

**3. Finalización:** fecha de entrega de los productos y/o evidencias esperadas para demostrar los aprendizajes planteados en la guía y que sirven de base para otorgar la valoración o calificación de acuerdo con el Sistema Institucional de Evaluación.

	<h2>Guía para el Aprendizaje.</h2>	
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA:</b>		
<b>NOMBRE DEL ESTUDIANTE:</b>		<b>GRADO:</b> Todos los grados
<b>PROYECTO PEDAGÓGICO</b>		
<b>AREA /ASIGNATURA:</b>	Inglés, Matemáticas, Ed. Física, Ccias. Sociales, entre otras (a manera de ejemplo)	
<b>DURACIÓN (en horas)</b>	De acuerdo a lo planeado por cada área o grupo de áreas.	

<b>COMPETENCIAS A DESARROLLAR:</b>	Por área que se integra desde la transversalidad al proyecto pedagógico, se enuncian las competencias específicas del conocimiento a desarrollar en la guía (especificando sus acciones y/o habilidades por grados de escolaridad) en coherencia con el aprendizaje que se quiera alcanzar desde el proyecto pedagógico transversal.
<b>APRENDIZAJES ESPERADOS:</b>	Refiriere los propósitos, metas e intenciones que se espera que el estudiante aprenda con el desarrollo de las actividades propuestas por cada una de las áreas integradas al proyecto y que impacten el proyecto pedagógico transversal.
<b>AMBITOS CONCEPTUALES:</b>	Contenidos que está abordando de acuerdo con la estructura del plan de aula o clase de cada área integrad al proyecto, demarcando claramente su relación con el proyecto pedagógico transversal.
<b>METODOLOGIA:</b>	Desde cada una de las áreas que se integran al proyecto, precise de manera suscita las recomendaciones que le permitan al estudiante una mejor comprensión de las temáticas y el logro de los aprendizajes propuestos para alcanzar en el proyecto pedagógico transversal.
<b>ACTIVIDADES A DESARROLLAR:</b>	Las actividades propuestas deben seguir la estructura de una unidad o secuencia didáctica en coherencia con el modelo pedagógico, los lineamientos del plan de área, plan de aula y el proyecto pedagógico transversal propuesto, respetando los ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes, partiendo de las situaciones encontradas en el entorno que propiciaron el proyecto y en todo caso favoreciendo la flexibilización curricular. Explicitar, de acuerdo a las áreas integradas al proyecto pedagógico, las estrategias de aprendizaje que se van a utilizar y los momentos para el desarrollo de las mismas.
	La guía debe permitir y garantizar el desarrollo de las actividades propuestas tanto a los estudiantes que tienen acceso a internet como a los que no lo tienen.
<b>RECURSOS</b>	Tener en cuenta que para el desarrollo y profundización de la actividad puede utilizar diferentes apoyos pedagógicos: Físicos: Materiales de apoyo como textos de la biblioteca, colección semilla, textos de jornada única “vamos aprender”, textos del PTA y otros documentos para fortalecer el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Virtuales: para este caso los docentes podrán elaborar estrategias de aprendizaje mediadas por TIC y utilizar los 80 mil recursos digitales alojados en la página de <a href="http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/bancodecontenidos">http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/bancodecontenidos</a> , además de plataformas virtuales con software libres, entre otros.
<b>BIBLIOGRAFIA/WEBG RAFÍA</b>	<b>Conjunto de referencias que se utilizó para crear la guía y elementos de consulta que sirvan para profundizar conceptual y metodológicamente.</b>

## **LOS SIGUIENTES TEMAS SON MODELOS QUE SE PUEDEN TRABAJAR CON LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES:**

### **EDUCACIÓN AMBIENTAL (PRAE)**

Cada E.E. deberá realizar un estudio de contexto con el fin de dar respuesta a estas realidades con proyectos pedagógicos los cuales deben estar dirigidos al desarrollo de las competencias ambientales en cuanto a la conservación y sostenibilidad del medio ambiente. Estos proyectos pedagógicos pueden estar orientados a la formación o consolidación de grupos ecológicos escolares o participando en temas ecológicos o ambientales como:

Proyectos de reciclaje: aprovechamiento del reciclaje

Cuencas hidrográficas: cuidado y aprovechamiento de cuencas hidrográficas

Teatro ambiental

Clubes de Ciencia

Huertas Sostenibles

Viveros ambientales

### **PROPUESTA BAJO LAS CONDICIONES DERIVADAS DEL COVID 19**

A partir del texto anterior y acorde a las situaciones que se viven actualmente por efecto de la contingencia por Covid 19, el docente, o docentes, líder del proyecto ambiental escolar -PRAE- pueden movilizar acciones tendientes a responder, en el marco del contexto institucional, local y/o regional las siguientes preguntas que le serán útiles para la comprensión, ajustes y/o construcción del PRAE de su E. E. para atender la situación actual:

¿Qué es el PRAE en su E. E.?

¿Cuál es el objetivo fundamental del PRAE de su E. E.?

¿Cómo considera se ajusta el PRAE y el objetivo fundamental del PRAE de su E. E. al contexto y circunstancias que hoy se vive por la contingencia del COVID 19?

¿Cuáles son los referentes conceptuales del PRAE desde su quehacer formativo y proyección social, cultural y comunitaria?

¿De qué manera los referentes conceptuales del PRAE de su E. E. podrían ajustarse desde el quehacer formativo, social, cultural y comunitario al contexto y circunstancias que hoy se vive por la contingencia del COVID 19

¿Cuáles son las estrategias que desde el PRAE de su E. E. se plantean desarrollar de acuerdo con el contexto institucional?

¿Cómo las estrategias planteadas desde el PRAE de su E. E. pueden apuntar a consolidar aprendizajes sostenibles en el marco de la contingencia del COVID 19?

A continuación, encontrará un modelo de proyecto PRAE con unas estrategias pedagógicas que posibilitan la integración de la comunidad educativa en el desarrollo del mismo.

## **PROYECTO PRAE**

En el presente documento se ha elaborado un soporte y orientación a los EE de la Ciudad de Medellín, buscando concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia que tienen como población, en la búsqueda diferentes alternativas para dar soluciones a problemáticas ambientales dentro y en su entorno del EE. Para este fin se apropiarán del proyecto pedagógico transversal (PPT) PRAE

## **OBJETIVO**

Plantear una serie de estrategias pedagógicas que permita vincular a toda la comunidad educativa con el desarrollo de los PPT especialmente en el PRAE del EE.

Para tal fin, se han establecido una serie de contenidos temáticos basado en competencias:

1. Esquema de proyecto
2. Tipos de proyectos
3. Actividades de apropiación del proyecto.

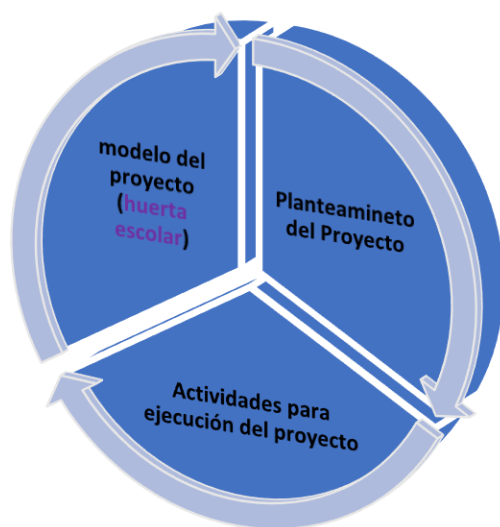
## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Se espera que toda la comunidad educativa logre las siguientes competencias específicas:

El diseño de estrategias pedagógicas tanto por los docentes como los grupos ambientales del EE, que vinculen al resto de la población educativa con el progreso de los PPT (PRAE).

### Resultados del Aprendizaje:

- Conocer las pautas para el plantear el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)
- Modelo y/o empleo de un proyecto ambiental escolar (huerta escolar)
- Diseño de actividades, herramientas y acciones de apoyo para la ejecución de los PPT.



### TEMA 1:

#### Generalidades y Diseño del Proyecto PRAE

Es una estrategia pedagógica que posibilita el estudio y la comprensión de la problemática ambiental local y contribuye en la búsqueda de soluciones acordes con las realidades de cada región y municipio, en un contexto natural, social, cultural, político y económico. Fuente: (Ministerio de educación, 2012)

En los proyectos PRAE se debe de involucrar a la toda comunidad educativa que hace parte de un entorno tanto dentro y fuera de la institución como: padres de familia, organizaciones sociales y comunidad en general, en busca de resolver y darle solución desde las diferentes áreas de la educación ambiental.

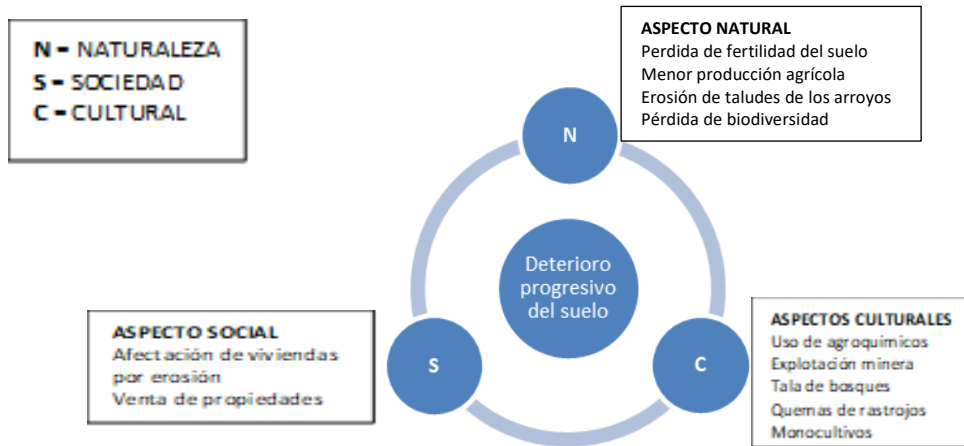
Si bien sabemos que todo proceso educativo ambiental inicia desde la apropiación del conocimiento en cuanto a la comprensión y la transformación de las realidades sociales y culturales en las que está básicamente el hombre inmerso como el único responsable del deterioro que se le está causando al medio ambiente. Pues es desde los EE, que deben de dinamizar el aprendizaje en la población educativa contribuyendo al fortalecimiento de las competencias ciudadanas y científicas, para que, desde allí se dé un apropiamiento de estas problemáticas ambientales en su entorno. Siendo los PRAE un pretexto que propende por la construcción del conocimiento desde las competencias ciudadanas y científicas en contexto, por ende, a la calidad de la educación en la ciudad.

Pues es bien sabido que los PPT permiten que los estudiantes se apropien del conocimiento desde diversas asignaturas como son: matemáticas, sociales, ciencias naturales, etc. Son estos mismos que permiten que se integren de una manera transversal donde se involucra la enseñanza con el aprendizaje educativo.

### **Problemática Ambiental:**

Para puntualizar el proyecto ambiental escolar, se debe identificar las necesidades planteando una problemática, ejemplo:





Grafica de la problemática por deterioro del suelo. Fuente: (Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible)

## TEMA 2: EJEMPLO DE UN PRAE

### HUERTA ESCOLAR

La huerta escolar es una estrategia educativa, en esta se plantean una serie de actividades que se pueden desarrollar en los EE que promueve el respeto por el medio ambiente, en la población educativa.

#### Objetivos:

- Entender el medio ambiente en su contexto para que tome sentido el proyecto de la huerta en el E. E.
- Desarrollar capacidad de organización entre la comunidad educativa.
- Concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de los elementos vivos y no vivos del contexto en el medio ambiente.
- Desarrollar actividades en contexto acordes con lo sociocultural, ambiental, socioemocional y económico.
- Facilitar a la población alimentos sanos y que aporten a la seguridad alimentaria.
- Desarrollar prácticas ambientales que beneficien y contribuyan a un ambiente más limpio.

## **Contenidos Estructurales Dependiendo el Nivel de Comprensión**

La huerta escolar es una estrategia pedagógica que se puede replicar en todo el ciclo de la educación. Dicho de esta manera, los contenidos que se imparten serán según los niveles de comprensión de la población, para esto algunas de las actividades dentro de la huerta se realizarán a través de grupos de estudiantes y/o comunidad.

## **Evaluación**

El tipo de evaluación que se hace a los alumnos dentro de la huerta escolar es del tipo cualitativo, dado que se busca medir o valorar la calidad del aprovechamiento que cada uno logra dentro del proceso de aprendizaje de modo continuo e integral.

(Fuente: Ministerio de educación, 2012).

## **Beneficios de la Huerta Escolar**

La huerta escolar como recurso de aprendizaje genera conocimientos básicos no solo en el tema de seguridad alimentaria sino también beneficios como:

- Permite reforzar en los estudiantes valores y actitudes dirigidas hacia una alimentación saludable, el cuidado del medio ambiente y la capacidad de producir sus propios alimentos.
- Ayuda a incrementar la calidad ambiental de las escuelas en donde se implementan.
- Ayuda a unir los conocimientos científicos y teóricos con la vida diaria, a través de la transversalización aplicando la teoría de las asignaturas en la huerta escolar
- Fomenta sentimientos de solidaridad, convivencia, tolerancia, compañerismo y fraternidad en los estudiantes.
- Ayuda a que los estudiantes valoren el ambiente, amen y respeten a la naturaleza, y la comprendan de manera que puedan aprovechar sus riquezas de un modo sustentable.
- Propicia el uso del ingenio, la iniciativa y la innovación en el diseño de proyectos a través de la realización de todo el ciclo anteriormente mencionado.

- Fomenta el trabajo en equipo y la comprensión de la división del trabajo, ya que para su creación y mantenimiento los estudiantes deben trabajar en grupos.  
Beneficios de la huerta escolar. Fuente: (FAO., 2012)

### **Tipos de Huertas Escolares:**

Dependiendo de los espacios y la infraestructura destinados en el EE, para adecuar la huerta escolar, se pueden montar opciones para implementación.

**Huertas de Suelo:** Son las huertas escolares que se construyen directamente en el suelo natural, utilizando la tierra que se encuentra en estos. En este tipo de huertas los docentes y alumnos deben asegurarse de que el tipo de tierra es la adecuada para el cultivo de plantas.

**Huertas de Materas:** Son las huertas que se construyen dentro de materas o macetas. Este tipo de huertas se dan generalmente en espacios muy urbanizados que no cuentan con las condiciones naturales necesarias. En estas huertas, al igual que en las mesas de cultivo, la tierra utilizada debe ser adquirida comercialmente en un sitio especializado.

**Mesas de Cultivo:** Las mesas de cultivo son huertas que se construyen dentro de unas mesas, que cuentan con una altura determinada si se quiere que las plantas estén ubicadas a una altura más elevada del suelo.

**Huertas de Agricultura Tradicional:** Son las huertas en los que se implementa un proceso agrícola tradicional, lo cual quiere decir que no se hacen reparos en utilizar herramientas como fertilizantes químicos, insecticidas, entre otros.

**Huertas con Técnicas Agroecológicas:** Son huertas ecológicas en los que se utilizan técnicas netamente naturales dentro del proceso de cultivo, evitando el uso de productos químicos sintéticos o inorgánicos.

Tomado de (FAO., 2012):

### **1. Plan de Cultivo**

Para hacer un plan de cultivo, se deberán contestar las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las hortalizas que crecen mejor en la zona?

¿Cuáles son las épocas de siembra? y según calendario escolar

¿Cuáles son las hortalizas que les gustaría cultivar?

¿Cuánto se quiere producir de cada hortaliza?

**Nota:**

- Al principio es mejor sembrar cultivos que son más conocidos como: zanahoria, lechuga, acelga, etc.

- Es importante planificar las siembras

**Seguimos con el plan de cultivo:** es importante que tengas en cuenta los siguientes conocimientos

- **Rotación del cultivo:** no es recomendable cultivar las mismas hortalizas en el mismo lugar de la huerta.
- **Siembra intercalada:** se puede sembrar dos o más hileras alternas
- **Siembra escalonada:** hay hortalizas que se pueden sembrar varias veces al año, sea que se pueden hacer siembras en distintas fechas.
- **Cultivos asociados:** se pueden sembrar semillas mezcladas de especies tempranas y especies tardías.

## 2. Terreno Disponible

Hay que tener en cuenta el tamaño del terreno en el que se pretende hacer la huerta escolar, de esto depende la cantidad de especies a sembrar, para esto también se pueden hacer siembras en:

- Cajones
- Contenedores hidropónicos
- Paredes vivas

## Ubicación de la Huerta Escolar y algunos Cuidados

- Debe de estar cerca de una fuente de agua
- Debe de tener forma de hacer drenajes o canales de salida de aguas
- Facilidad de hacer senderos de circulación
- Se debe de proteger de corrientes de viento
- Proteger de exceso de sol.

### **3. Algunas Herramientas para la Actividad**

Diferentes tipos de pala: (Pala plana, de punta, ancha, de dientes), Azadón, Rastrillo, Machete, trasplantador, palita, regadera, etc.

### **Pasos Para Preparar la Huerta Escolar**

En suelos bien preparados nos garantiza una buena aireación, buena cantidad y desarrollo de microorganismos y por ende las plantas aprovechan bien los nutrientes, las aguas de riego entran fácilmente, se da un mayor enraizamiento en las plantas. Se debe cumplir con los siguientes pasos (labranza mínima)

- Delimitar el terreno: escoger el terreno
- Cercar o encerrar la huerta: para proteger la huerta de agentes externos
- Limpiar el terreno: eliminar de tarros, vidrios, piedras grandes, arbustos, etc.
- Preparación del terreno: voltear la tierra y dejarla suelta.
- Incorporar al terreno abono orgánico.
- Cubrir el terreno: se puede hacer con paja u otro material vegetal para protegerlo del sol de las fuertes lluvias.

### **Siembra**

- Preparación de las camas o surcos
- Tener en cuenta que un mes antes de hacer la siembra se debe prepara el terreno y hacer el riego de la tierra si está demasiada seca en el momento de la siembra.
- La siembra puede ser directa o por trasplante (almácigo).
- Si es directa: por trasplantes o por semillas directamente en el punto.

#### **1. Cuidados del suelo**

Desmalezar y proteger el suelo con la misma maleza para evitar resecamiento del terreno y de esta manera se evita la competencia de la semilla con las malas hierbas. (Hacer una especie de colchones).

#### **2. Multiplicación de hortalizas**

No todas las hortalizas se producen de la misma manera, para esto hay dos métodos de su propagación:

- a. Propagación Vegetativa: aunque algunas plantas se pueden multiplicar por semillas, su reproducción resulta más fácil a través de hijuelos, tallos, tubérculos, bulbos u otra parte de la planta.
- b. Propagación por Semilla: En la mayoría de las hortalizas se da este caso, pero hay que tener en cuenta que su éxito depende de una muy buena selección de la semilla.

### Cuidados de la huerta

- Riego
- Control de arvenses
- Hacer aporque
- Control de plagas y de enfermedades

### La Cosecha



Las hortalizas se deben cosechar en el punto justo de su madurez.



#### Cuidados

- Cosechar en horas más frescas del día ya sea en horas de la mañana o en la tarde cuando no haya sol (tarde fresca).
- Recoger los frutos con cuidado sin apretar, golpear, etc.
- Colocar lo cosechado en lugares frescos
- Aflojar el suelo al momento de la cosecha en frutos de bulbo.
- Dejar un trozo de tallo adherido al fruto (el pedúnculo) esto para evitar que entren enfermedades por la herida que se produce a estos.

- Tienen mejor sabor
- Mayor contenido de nutrientes

### ¿Cuál es el Rol del Docente en los PPT?

El rol del docente en el desarrollo de los PPT es decisivo, es a través de este que se puede garantizar un buen aprendizaje de los estudiantes:

- Debe ser capaz de generar experiencias significativas que despierten la motivación y curiosidad de los alumnos.
- Se encarga de planificar, organizar y orientar cada experiencia dentro de la huerta.
- Facilita la comprensión de la teoría mediante su implementación en la práctica.

- Debe garantizar que, a través de la huerta escolar, los estudiantes realmente tomen conciencia ambiental.
- Buscar que los estudiantes comprendan los contenidos ideados en la planificación curricular escolar
- Estableciendo eficientemente relaciones de causa y efecto con el medio ambiente.
- Lograr que los alumnos apliquen correctamente los conocimientos aprendidos en el aula.

Rol y responsabilidades del docente en la huerta escolar. Fuente: (Escutia, 2009)

### **Actividades de Apoyo**

El PRAE, busca implementar una serie de estrategias de enseñanza integrada, que permita que los estudiantes reconozcan los componentes de su comunidad, comprendan los diferentes fenómenos de contaminación ambiental, partiendo de un reconocimiento visual y conceptual del entorno físico y biológico de la institución y de su entorno.

El proyecto ambiental debe desarrollar campañas de apoyo con actividades donde el estudiante, comparta sus ideas, a través de experiencias y tomen conciencia de la importancia de la conservación del ambiente, dentro del marco de un desarrollo sostenible:

*Fuente: Ministerio de educación, 2012.*

Algunas campañas y/o actividades que se pueden desarrollar, en los EE:

*Fuente: Ministerio de educación, 2012*

1. Conformación de grupos “Los Eco-estudiantes”, “Los guardianes del ambiente”: el objetivo es conformar un grupo ecológico, donde algunos estudiantes por nivel, se sientan motivados a realizar actividades en pro al cuidado ambiental, donde aporten ideas, se desarrollen y se evidencien resultados con la ayuda de toda la comunidad educativa.

2. Actividades de sensibilización: a partir de jornadas de formación, se busca celebrar las fechas ecológicas propuestas en el cronograma ambiental, como el día del agua, el día del árbol, la semana ambiental, entre otras actividades. Por otro lado, se pueden realizar lecturas científicas interdisciplinarias, que buscan fortalecer el amor hacia la naturaleza e inculcar la curiosidad de los estudiantes frente a fenómenos biológicos, químicos y físicos, que hacen parte de nuestra cotidianidad.
3. Salidas pedagógicas: proponer visitas a empresas, museos, granjas, parques naturales, entre otros; que permitan a los estudiantes estimular el pensamiento científico, crítico e investigativo, a través de la aplicación de procesos analíticos como el método científico.
4. Entre otras.

Para que pueda desarrollar las habilidades y destrezas necesarias en la competencia específica propuesta en el módulo de formación, es importante que revise los recursos de apoyo disponibles en la virtualidad, que le ayudarán a profundizar los contenidos temáticos trabajados.

#### **Lecturas y Videos de apoyo:**

Decreto 1743 de 1994

[https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles104167\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles104167_archivo_pdf.pdf)

Colombia aprende. La Red del Conocimiento, 2016. Desarrollo de los PRAE Disponible en <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/node/90648>

AVENDAÑO C. William R. (2012). La Educación Ambiental (EA) como herramienta de la Responsabilidad Social (RS). Luna Azul ISSN 1909-2474. No. 35, julio - diciembre 2012.

[https://spip.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf/Cartografia\\_de\\_corrientes\\_en\\_educacion\\_ambiental-Lucie\\_Sauve.pdf](https://spip.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf/Cartografia_de_corrientes_en_educacion_ambiental-Lucie_Sauve.pdf)

[https://www.cortolima.gov.co/sites/default/files/images/stories/cultura\\_ambiental/PRAE.pdf](https://www.cortolima.gov.co/sites/default/files/images/stories/cultura_ambiental/PRAE.pdf)

<https://es.scribd.com/document/116206338/Matriz-Lectura-Contexto-Ambiental-2>



<https://www.youtube.com/watch?v=o-y8D42MbBq>

Acción3R <https://www.youtube.com/watch?v=gxzLhPteufw>

<https://www.youtube.com/watch?v=A0jc9JxWb8U>

<https://www.youtube.com/watch?v=A0jc9JxWb8U> Huerta Escolar Urbana - TvAgro por Juan Gonzalo Ange

<https://www.youtube.com/watch?v=MUZhTq7ApOs> Del Huerto Escolar a la Alimentación y Salud Escolar

<https://www.youtube.com/watch?v=OkBdJFfptu0> La nueva ERA - Huerto Escolar

<https://www.youtube.com/watch?v=YIWS6qiWxfc> Todas las Manos a la Siembra Huertos Escolares

<https://www.youtube.com/watch?v=YmCJqNElaf8> Establecimiento de huertos escolares

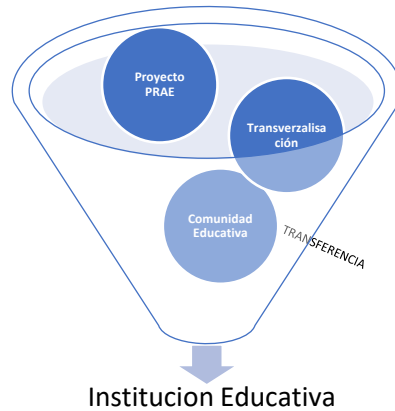
[https://www.youtube.com/watch?v=s\\_HVpaxqtI0](https://www.youtube.com/watch?v=s_HVpaxqtI0) 3 huertas verticales geniales con materiales reciclados y un lombricompostador @cosasdeljardin

## MODELO DE GUÍA PARA LA APROPIACIÓN DEL PRAE POR PARTE DEL ESTUDIANTE

A continuación, presentamos para su consideración un modelo de guía para la apropiación del PRAE.

	<b>Guía para la apropiación del PRAE.</b>	
<b>ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:</b>		
<b>NOMBRE DEL ESTUDIANTE:</b>	<b>GRADO:</b> Todos los grados	
<b>AREA/ ASIGNATURA:</b>	Las Áreas y/o asignaturas de la E. E. -Equipo líder del Proyecto transversal PRAE	
<b>DURACIÓN</b>	8 HORAS	
<b>COMPETENCIAS A DESARROLLAR:</b>	Se pretende que con el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), el estudiante obtenga la siguiente competencia específica: Conocer y vincular a la población educativa con el desarrollo del proyecto y ejecución PRAE El cómo a través del PRAE se puede aprender desde transversalización del proyecto con la maya curricular. Planteamiento y solución de problemas Trabajo en equipo La Investigación escolar Indagar sobre su alrededor y entorno	
<b>APRENDIZAJES ESPERADOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conocer que es el proyecto ambiental escolar PRAE.</li> <li>✓ Identificar los aspectos importantes del PRAE de la E. E. y cómo aplicarlo en su vida cotidiana hasta llevarlo – replicarlo en su entorno.</li> <li>✓ Diseñar herramientas y campañas de apoyo para la implementación del proyecto educativo ambiental.</li> </ul>	
<b>AMBITO CONCEPTUAL</b>	Ecosistema PRAE Transversalización	
<b>METODOLOGIA</b>	Constructivista apoyada en el aprendizaje basado en competencias Aprendizaje basado en proyectos Aprender haciendo	

## Contenido Temático



### ¿Qué es un PRAE?

**Proyecto Ambiental Escolar (PRAE).** Es una estrategia pedagógica que posibilita el estudio y la comprensión de la problemática ambiental local y contribuye en la búsqueda de soluciones acordes con las realidades de cada región y municipio, en un contexto natural, social, cultural, político y económico Fuente: (Ministerio de educación, 2012)

objetivo principal: identificar problemáticas ambientales en una determinada población o territorio y por ende darles solución. Teniendo como criterio el trabajo articulado enfocado a las realidades de la comunidad y de un tejido natural, donde se interactúa lo social, lo cultural y medio ambiente; y como participantes estudiantes, profesores, padres de familia, comunidad en general, etc.

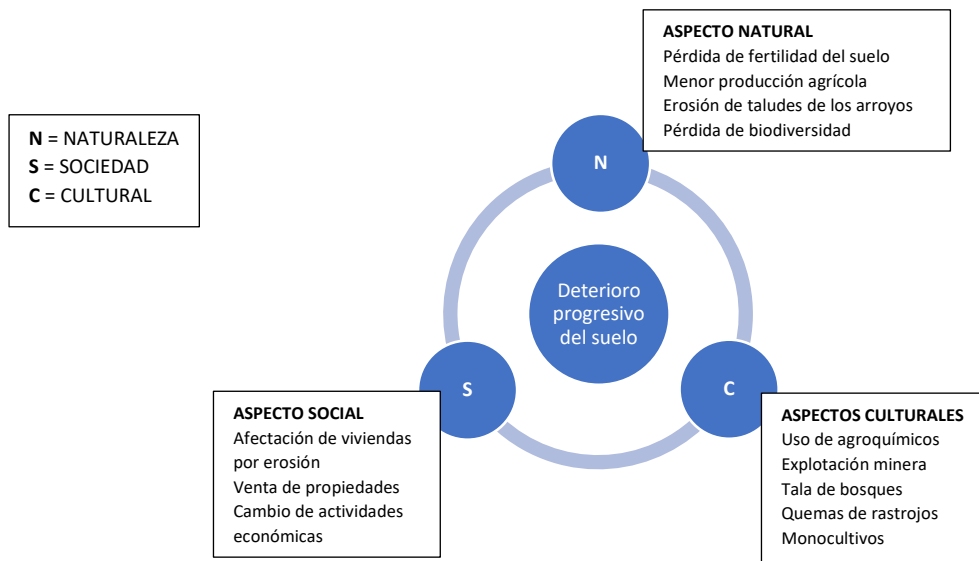
El PRAE escolar debe de ser una herramienta educativa, en la cual deben de ir una serie actividades a desarrollar en los E. E., para impulsar el respeto por el medio ambiente, propagándose positivamente en la comunidad educativa. Este tipo de proyectos permite que se den los procesos educativo - ambientales (transversalización) suscitando la aplicación del conocimiento de las diferentes áreas curriculares como son: las ciencias naturales, sociales, matemáticas entre otras, e integre el conocimiento y saberes, donde se da la comprensión de la transformación de las realidades en los estudiantes, aportándoles el fortalecimiento de competencias curriculares (científicas y ciudadanas), lo que beneficia la

participación de los estudiantes en los proyectos pedagógicos transversales y mejorando la calidad de la educación.

### Problemas ambientales

Para definir el Proyecto Ambiental Escolar, se debe identificar las necesidades planteando una problemática

**Ejemplo Problema:** “La problemática por el deterioro del suelo”



Fuente: (Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible)

### Actividad 1

Una vez explicado todo lo anterior y considerando que tienes argumentos suficientes pasamos a lo siguiente:

¿Identificas o conoces las problemáticas ambientales de tu Establecimiento Educativo y su entorno?

1. ¿Conoces el Proyecto Escolar Ambiental (PRAE) de tu Establecimiento Educativo?
2. ¿Sabes de se trata el proyecto PRAE de la Establecimiento Educativo?
3. ¿Haces parte de algún grupo ambiental (GEA) en la Establecimiento Educativo?

Responde y justifica tus repuestas:

---

---

---

---

## Momento de exploración

### Actividad 2 (PRAE)

A continuación socializaremos un poco el PRAE de la Establecimiento Educativo

- Nombre del Proyecto Escolar Ambiental (PRAE)

- Objetivos específicos y generales del PRAE

- Contenido

---

## Contenidos estructurados según el nivel de comprensión – Transversalización

El proyecto escolar a trabajar debe ser un recurso didáctico que se aplicara durante todo el modelo de formación. Por tal razón los contenidos que se imparten a través de este se planifican de acuerdo a los distintos estilos de aprendizaje de los estudiantes:

Sistema Visual - Sistema Auditivo - Sistema Lector/Escritor - Sistema Kinestésico.

Teniendo en cuenta los temas por grado o ciclo (asignatura)

Las actividades del proyecto no se realizan individualmente, sino que se estructuran a través de la conformación de pequeños grupos de alumnos.

### Beneficios del Proyecto

Una vez que el estudiante haya trabajado el proyecto desde diferentes asignaturas académicas en la transversalización y según una serie de actividades tanto teóricas como prácticas, logrará obtener los conocimientos suficientes y estará en capacidad de desarrollar y plasmar los diferentes beneficios que le trae el proyecto no solo

desde su vida personal sino también a nivel académico y el compromiso que tiene con el planeta.

### **Actividad 3 Pasos para la implementación del proyecto:**

Esto hace referencia al cómo y de qué manera las diferentes asignaturas trabajan el PRAE del Establecimiento Educativo con sus estudiantes y dependiendo el proyecto que tienen.

Ejemplo: si el proyecto PRAE del Establecimiento Educativo es la huerta escolar Los pasos que deben cumplirse en el proceso de cultivo del huerto escolar son los siguientes:

1. Preparación del terreno
2. Riego del terreno
3. Siembra de las semillas
4. Etc.

**NOTA:** Lo importante es que los docentes a través de guías, fotocopias, videos o correo electrónico socialicen el proyecto a los estudiantes y lo trabajen desde las diferentes áreas.

### **El docente tiene el rol de orientador del PRAE:**

- Debe generar experiencias significativas que despierten la motivación y curiosidad de los alumnos.
- Se encarga de planificar, organizar y orientar cada experiencia dentro de la huerta.
- Facilita la comprensión de la teoría mediante su implementación en la práctica.
- Debe garantizar que, por medio del proyecto, los estudiantes tomen conciencia ambiental.
- Buscar que los estudiantes comprendan los contenidos idóneos en la planificación curricular escolar
- Lograr que los alumnos apliquen correctamente los conocimientos aprendidos en el aula en las actividades y contenido del proyecto.

### **Momento de transferencia**

### **Actividad 4. Algunas Actividades**

- Conformación de grupos escolares ambientales (GEA)
- Actividades de sensibilización: a partir de jornadas pedagógicas.
- Celebración de las fechas ecológicas propuestas en el cronograma ambiental, como el día del agua, el día de la tierra, el día del árbol, etc.
- Salidas pedagógicas

El docente de cada área deberá ser recursivo para realizar algunas actividades que están en el proyecto según su asignatura y que se puedan relacionar.

### **Recursos disponibles para el aprendizaje**

Para que pueda desarrollar las habilidades y destrezas necesarias en la competencia específica propuesta, es importante que revise algunos contenidos en internet los cuales que le ayudarán a profundizar los modelos temáticos.

Notas de clase, Diccionario, internet, etc.

### **Información para ampliar estrategias:**

Cruci PRAE: <https://medellin.edu.co/?view=category&id=90>

REFLEXIÓN ENTORNO A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, VIDEO: <https://www.youtube.com/watch?v=y3Figlqm8TA&feature=youtu.be&t=83>

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SUS OBJETIVOS:

<https://www.youtube.com/watch?v=oy8KkNaWRCw>

## **PROYECTOS PEDAGÓGICO TRANSVERSAL EN SEGURIDAD VIAL**

A continuación, encontrará una serie de enlaces que le pueden servir de modelo y orientación en la construcción del proyecto pedagógico transversal en seguridad vial  
Diseño de una propuesta pedagógica de educación para la seguridad vial estructurada bajo el modelo de aprendizaje experiencial:

[https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/2918/TINF\\_RamirezLealAdriana\\_2014.pdf?sequence=1](https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/2918/TINF_RamirezLealAdriana_2014.pdf?sequence=1)

Guía para el desarrollo del proyecto pedagógico en seguridad vial

<https://www.medellin.gov.co/movilidad/documents/SEA.pdf>

Proyecto de movilidad escolar instituto pedagógico nacional:

<http://ipn.pedagogica.edu.co/docs/files/proyecto%20de%20movilidad.pdf>

## **PROYECTOS PEDAGÓGICOS DERECHOS HUMANOS EN LA ESCUELA.**

(Estos proyectos pedagógicos están a cargo de la estrategia Entorno Protector de la SEM)

Estos proyectos pedagógicos pretenden promover prácticas pedagógicas y culturas escolares que vivencien y respeten cotidianamente los derechos humanos en la escuela, aportando al mejoramiento de la calidad educativa. Para este propósito se puede direccionar el servicio social educativo obligatorio a temas como:

La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y la formación de valores humanos:

Fortalecimiento del Manual de convivencia

Gobierno Estudiantil.

Personeros estudiantes.

Conformación de mediadores de conflictos.

Derechos de los niños y de la familia. Construcción de ciudadanía: estudio y comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción Cívica (Art.41 de la Constitución).

## **EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA**

(Estos proyectos pedagógicos están a cargo de la estrategia Entorno Protector de la SEM)

### **Contexto general:**

El tema de enseñanza obligatorio denominado Educación Sexual, hoy replanteado por el MEN y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) como Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, el que pretende implementar proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, con enfoque de construcción de ciudadanía en el marco del ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Cada establecimiento educativo, mediante el proyecto pedagógico debe orientar y promover entre sus estudiantes:

Acciones que orienten la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre su propio cuerpo

El respeto a la dignidad de todo ser humano

Valoración de la pluralidad de identidades y formas de vida

Vivencias y construcción de relaciones pacíficas, equitativas y democráticas



Educación para la vida y el amor  
Identidad y género, entre otros.

### **El Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía**

ve la sexualidad como una dimensión humana, fuente de bienestar y salud, con diversas funciones, componentes y contextos. En ese sentido, la educación para la sexualidad es una oportunidad pedagógica, que no se reduce a una cátedra o taller, sino que debe constituirse como un proyecto pedagógico de cada institución educativa que promueva entre sus estudiantes la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; el respeto a la dignidad de todo ser humano; la valoración de la pluralidad de identidades y formas de vida; y la vivencia y construcción de relaciones pacíficas, equitativas y democráticas.

Así, el programa provee insumos claros (3 Módulos expuestos en forma de cartilla), que sirven para el diseño e implementación de los proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía desde una propuesta conceptual que incluye unos hilos conductores específicos. Estos hilos conductores son los que hacen, a partir de su relación con los estándares de competencias, que los proyectos pedagógicos en educación para la sexualidad sean transversales y se articulen al proyecto educativo institucional y al plan de mejoramiento.

**Objetivo:** Contribuir al ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, especialmente en niñas/os, adolescentes y jóvenes, en el marco de los esfuerzos del país por mejorar la calidad de vida de la población, promover la inclusión social y solucionar pacíficamente los conflictos.

Documentos y lineamientos de MEN para la construcción y ejecución del proyecto:  
Marco normativo:

El desarrollo de políticas en educación y salud sexual y reproductiva en Colombia se basa en los compromisos adquiridos por el país en el marco de las conferencias internacionales al respecto y en las leyes nacionales vigentes. Aquí, usted encontrará el marco normativo y los acuerdos internacionales que sustentan el programa:

<https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-172061.html>

Guía 1, Dimensión de la Sexualidad

En el siguiente enlace encuentra el primer módulo de la Propuesta Pedagógica usted podrá encontrar los principios conceptuales o ejes del Programa: ser humano, educación, ciudadanía, sexualidad y educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía, los cuales se presentan desde un marco que los vincula con el desarrollo de competencias básicas, en especial, las científicas y las ciudadanas, con las que comparte la perspectiva de los derechos humanos.

<https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/modulouno.pdf>

Guía 2, Proyecto Pedagógico

En el siguiente enlace encuentra el módulo 2 que presenta las características de los proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad y los hilos conductores que articulan los derechos humanos sexuales y reproductivos con los estándares de competencias.

<https://es.slideshare.net/jhoaniraverivera/guia-2-el-proyecto-pedaggico-y-sus-hilos-conductores>

Guía 3, Cómo Implementar el Proyecto Pedagógico

En el siguiente enlace encuentra el módulo 3 que presenta la **ruta pedagógica y operativa** para que las comunidades educativas puedan **desarrollar proyectos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.**

<https://es.slideshare.net/PESCC/guia-3-9849862>

Otros documentos virtuales de apoyo:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/pr/cis/rcs/14/mock14.pdf>

<http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Propuesta%20did%C3%A1ctica%20para%20el%20abordaje%20de%20la%20Educaci%C3%B3n%20Sexual%20e%20Educaci%C3%B3n%20Inicial%20y%20Primaria.pdf>

<https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/Documents/dimensiones/Dimension-sexualidad-derechos-sexuales-reproductivos.pdf>

**¿Cómo propiciar la participación de los estudiantes de la media en los proyectos pedagógicos?**

En primera instancia el consejo directivo determina y establece los lineamientos para la inclusión del servicio social educativo obligatorio en el PEI atendiendo las

normas vigentes, estudia las opciones que responden a las necesidades del contexto donde está ubicado el E. E, los procedimientos y las normas internas que lo reglamenta, las que deben ser adoptadas en el respectivo Manual de Convivencia.

El E. E. a través del coordinador académico o de los coordinadores del servicio social educativo obligatorio, socializan a los estudiantes de 10º y 11º, las opciones, procesos, reglamentos concertados para el presente año escolar.

Los estudiantes voluntariamente escogen el proyecto de su interés y establece compromisos y tiempos de ejecución. Esta actividad debe hacerse al iniciar el año escolar.

Los coordinadores del servicio social educativo obligatorio, orientan y acompañan permanentemente a los estudiantes para el desarrollo del cronograma de actividades y llevan el control de asistencia.

Los estudiantes deben participar activamente en las actividades y eventos organizados durante tiempo establecido.

Al finalizar el año escolar los estudiantes con el acompañamiento de los docentes coordinadores, realizan la evaluación del proyecto y socializan los trabajos desarrollados ante la comunidad educativa.

Cumplido el proyecto el estudiante obtendrá la certificación con las horas cumplidas para el servicio social educativo obligatorio.

### **¿Quién coordina y hace control y seguimiento a los proyectos?**

A nivel Institucional: el docente, directivo docente o grupo de docentes que lideran cada proyecto y, en caso de vincular a los estudiantes de la media que adelantan su Servicio Social Educativo Obligatorio, al docente o directivo docente que lo lidere. Es indispensable la participación y trabajo conjunto con los docentes de las áreas afines a cada tema de los proyectos pedagógicos transversales toda vez que las acciones educativas propias de cada área favorecen la transferencia de conocimiento, la integración de conceptos y las áreas y la apropiación de aprendizajes significativos para toda la vida.

A nivel municipal, los profesionales de planes, programas, proyectos y estrategias que aportan desde la asesoría y asistencia técnica al logro mayor de calidad educativa, que en nuestro caso es la Subsecretaría de la Prestación del Servicio Educativo.

A nivel Nacional la Subdirección para el Fomento de las Competencias del Ministerio de Educación Nacional.

**Actividad de control:**

Preguntas y situaciones para el diálogo entre los docentes:

1. ¿Porque considera que es importante el seguimiento y control de los Proyectos pedagógicos Transversales?
2. ¿Qué otras Propuestas pedagógicas se podrían trabajar con los proyectos pedagógicos transversales en el E. E?
3. ¿Describa las consideraciones que pueden ser importantes de resaltar y las problemáticas en el contexto de nuestra ciudad que pueden impactar el trabajo con los proyectos pedagógicos transversales? Justifique su respuesta desde su formación pedagógica